

Datos Relevantes de la Sesión No. 26  
Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ				
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA				
2.- FECHA	20 de abril de 2017.				
3.- INICIO	11:49 hrs.	4.- RECESO	0:16 hs	5.- TÉRMINO	15:28 hrs.
6.- DURACIÓN	3:23 hrs.	7.- QUÓRUM	279 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.	1
2. OFICIO	1
3. SOLICITUD DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	2
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
5. INICIATIVAS	17
6. DICTAMEN A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	1
7. PROPOSICIONES	23
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de proposición con punto de acuerdo.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Relativo al avance en la identificación de víctimas y el pago de recuperación del desfalco de los defraudados en Jalisco por las casas o cajas de ahorro populares.  Publicación en GP: Anexo XI 18 de abril de 2017	Diputados del Integrantes del PRI	18 de abril de 2017  Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	a) Túrñese a las Comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Instituto Mexicano del Seguro Social	Director General	Remite el informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones correspondiente al cuarto trimestre de 2016	

3. **SOLICITUD DE DIPUTADOS**

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)	Que reforma y adiciona los artículos 12, 13 y 75 de la Ley General de Educación., suscrita por el promovente el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 04 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Tomás Roberto Díaz Montoya (PRI)	Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 7o. y 33 de la Ley General de Educación, suscrita por el promovente el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VI. 20 de octubre de 2016	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

#### 4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Congreso de Tlaxcala	Secretario Parlamentario	Por el que se exhorta a diversas autoridades a incluir en su legislación la alienación parental como forma de violencia familiar y tomar medidas adecuadas para su detección y tratamiento procurando el interés superior del menor, suscrita por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI), el 20 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
2	Consejo de la Judicatura de Tamaulipas	Secretario de Ejecutivo		
3	Gobierno de Sonora	Comisionado Ejecutivo	Por los que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las Entidades Federativas para que establezcan en su presupuesto una partida específica en materia de cambio climático, suscrita por los Diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN) y Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI), el 29 de noviembre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento.

#### 5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 110, 112 y 191 de la <u>Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</u>  Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2017.	Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI)*	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Establecer que el Comandante del Cuerpo de Policía Militar será un General de Policía Militar. Ampliar el escalafón del Cuerpo Especial de Policía Militar, de Soldado a General de Brigada.
2	Que expide la <u>Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía y/o de Asistencia Médica.</u>  Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2017.	Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PVEM*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar a las personas usuarias de perros guía o de asistencia médica, el libre acceso a los lugares de carácter público o privado, reconociendo su derecho a acceder, deambular y permanecer con su compañía en cualquier lugar del territorio nacional.
3	Que adiciona el artículo 52 Bis a la <u>Ley de Aviación Civil.</u>  Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2017.	Dip. Liborio Vidal Aguilar (PRI)*	Comisión de Transportes, para dictamen.	Incluir un Capítulo XI "De los contratos" y bonificar al usuario de manera económica a partir de los primeros 30 minutos de atraso del vuelo.
4	Que reforma el artículo 99 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>  Publicación en GP: Anexo VII. 04 de abril de 2017.	Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Tomar en cuenta la paridad de género en la elección de los magistrados electorales que integren las salas superior y regionales.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Por el que se declara Día del Estado Laico el 25 de septiembre.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. David Gerson García Calderón (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Declarar el día 25 de cada año como el Día del Estado Laico.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>; y de las <u>Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, en la parte que corresponda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción también en la parte que corresponda para dictamen.</p>	<p>Establecer las fechas para presentar en la Cámara de Diputados, las adecuaciones a los montos presupuestarios aprobados, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal y su revisión; la entrega de los informes individuales de auditoría que concluya la Auditoría Superior de la Federación, del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y del cómputo de los balances financieros y requerimientos financieros del sector público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
7	<p>Que adiciona los artículos 31 y 32 de la <u>Ley de Migración</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 19 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM)</p> <p>Suscrito por integrantes de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>Disponer de personal traductor en cada estación migratoria y proporcionar a las autoridades migratorias capacitación en materia de los derechos de los pueblos indígenas. Celebrar convenios de colaboración entre el Registro Nacional de Población, los registros civiles y el Instituto Nacional de Migración para cotejar los documentos de identificación que presenten los migrantes.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 79 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo VII 09 de marzo de 2016</p>	<p>Dips. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA)</p> <p>Suscrita por los Dips. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo y José Luis Sáenz Soto (PRI)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Requerir que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas para el ejercicio de la actividad profesional en el campo de la farmacia.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 154 y 162 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social</p>	<p>Reducir las semanas de cotizaciones para acceder a los beneficios del "Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez".</p>
10	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Precisar como fin de la educación, adquirir destrezas y habilidades para desarrollar una actividad productiva e incorporarse al mercado laboral. Promover la modalidad educativa de formación para el trabajo y luchar contra la violencia contra migrantes. Destinar la educación para adultos, para mexicanos retornados que no cuenten con documentos que acrediten sus conocimientos y habilidades y establecer vínculos permanentes para detectar los sectores de la población que la requieran.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma y adiciona los artículos 2o., 13 y 68 de la <b><u>Ley General del Servicio Profesional Docente.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer los mecanismos para que el Estado provea las condiciones y los medios necesarios que permitan al personal docente y con funciones directivas y de supervisión, su desarrollo profesional. Prever las bases para que los resultados de las evaluaciones sean utilizados por las autoridades educativas, docentes y directivos para mejorar su desempeño profesional y la calidad en la educación.
12	Que reforma y adiciona los artículos 41 y 82 Bis de la <b><u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></b>  Publicado en GP: Anexo VII 09 de marzo de 2016		Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, las previsiones de gasto que correspondan al Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Pública.
13	Que expide la <b><u>Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicado en GP: Anexo VII 09 de marzo de 2016	Dips. Francisco Martínez Neri, Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez (PRD)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad con fondos del erario federal para los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
14	Que adiciona el artículo 48 de la <b><u>Ley de Instituciones de Crédito.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que las entidades financieras que operen cajeros automáticos, se abstendrán de cobrar comisión por operaciones internas e interbancarias efectuadas con tarjetas de crédito o débito.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal de Derechos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.			Modificar el porcentaje de destino de los ingresos que se obtengan por los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, el cual será distribuido en partes iguales al Instituto Nacional de Migración y al Consejo de Promoción Turística de México.
16	Que adiciona los artículos 2o. y 18 de la <b><u>Ley de Migración.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.		Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Adicionar como principio de la política migratoria, el de reciprocidad con base en la cooperación internacional, a efecto de adoptar conductas simétricas a las adoptadas por otro país en lo que se refiere a las garantías, beneficios y sanciones otorgadas a los ciudadanos o personas jurídicas del Estado mexicano.
17	Que adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a connacionales que hayan sido repatriados, que consiste en deducir de sus ingresos en un monto equivalente al 25 por ciento del impuesto sobre la renta de dichos trabajadores.	

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 14 a 17 publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 20 de abril de 2017.

## 6. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 13:05 hrs.</td> <td>Término: 15:05 hrs</td> <td>Duración: 2:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Prohibir el uso de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, así como cualquier otra actividad que involucre a estas especies y no tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b> fijar postura de Grupo Parlamentario:</b> Dip. René Cervera García (MC) Dip. María Chávez García (MORENA) Dip. María Ávila Serna (PVEM) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. María García Pérez (PAN) Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)</p> <p><b>Nota: Se presentó modificación a nombre de la Comisión.</b></p> <p>Para hablar <b> en contra:</b> Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN) Dip. Verónica Delgadillo García (MC) Dip. Jesús Valencia Guzmán (PRD)</p> <p>Para hablar <b> en pro:</b> Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI) Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:05 hrs.	Término: 15:05 hrs	Duración: 2:00 hrs.	<p>a) <b>Se aceptó la modificación propuesta por la Comisión por 236 votos en pro, 184 en contra y 1 abstención.</b></p> <p><b>(Pendiente la votación en lo general y en lo particular)</b></p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 13:05 hrs.	Término: 15:05 hrs	Duración: 2:00 hrs.							

## 7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Diputados Héctor Javier Álvarez Ortiz y Maricela Serrano Hernández (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SCT, a la apertura de una nueva caseta de entrada y salida de la autopista federal Chamapa-Lechería en el entronque con el Boulevard Ignacio Zaragoza en las colonias Loma de Torres y Hogares, con vías primarias a la CDMX.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión Transportes, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la apertura de una nueva caseta de entrada y salida de la autopista federal Chamapa-Lechería en el entronque con el boulevard Ignacio Zaragoza en las colonias Loma de Torres y Hogares con vías primarias a la Ciudad de México, con la finalidad de eficientar el flujo de automóviles y aligerar el tráfico existente en la zona.</p>
2	<p><b>Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP, para que agilice la entrega de recursos etiquetados a estados y municipios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en marco de sus competencias, agilice la entrega de recursos de los proyectos etiquetados a estados y municipios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, para que sean destinados en tiempo y forma a la generación de infraestructura urbana y social, como lo establece la norma vigente.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p><b>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la legisladora y al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE y la STPS, definan las acciones pertinentes para la ratificación del convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b>-La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Senado de la República y al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y demás instancias de la administración pública federal competentes en el tema, en el marco de sus respectivas atribuciones</p> <p><b>a)</b> Hagan pública la información respecto cuáles son los motivos por los que se ha retrasado la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos"; y</p> <p><b>b)</b> Definan y hagan del conocimiento público, las acciones puntuales que llevan a cabo para la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos".</p>
4	<p><b>Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Relativo a la aeronave que sobrevoló la Feria del Caballo, en el Municipio de Texcoco, Estado de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haga públicas las indagatorias sobre los incidentes provocados por la aeronave que sobrevoló la feria del caballo, en el municipio Texcoco, estado de México, el día lunes 10 de abril del año en curso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), se investiguen los posibles actos constitutivos de delitos electorales y otros delitos, se finquen las responsabilidades y se impongan las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de los hechos relacionados en este punto de acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, haga público el estado que guardan las investigaciones del hecho descrito en este punto de acuerdo.</p>
5	<p><b>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONAFOR, a realizar acciones para la conservación, reforestación y restauración del Cerro Tepopote, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que con fundamento en el artículo 177 de la LGDFS, realice las acciones necesarias para que no se otorguen cambios de uso de suelo en el cerro del Tepopote, en Zapopan, Jalisco.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se solicita respetuosamente al ingeniero Jorge Rescala Pérez, director general de la Comisión Nacional Forestal, para que elabore y ejecute en coordinación con las autoridades competentes, un plan para la reforestación y recuperación del área afectada por el incendio forestal del 2 de abril del presente año en el cerro del Tepopote.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p><b>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a todas la autoridades electorales, para que en los próximos comicios electorales locales y federal 2017-2018, generen campañas de difusión relativas a la inclusión de personas con discapacidad, el ejercicio de sus derechos político electorales y contra su discriminación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>-La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas la autoridades electorales, entiéndase al Instituto Nacional Electoral, organismos públicos locales, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y tribunales electorales para que, en los próximos comicios electorales locales y federal 2017-2018, generen campañas de difusión relativas a la inclusión de personas con discapacidad, el ejercicio de sus derechos político-electorales y contra su discriminación.</p>
7	<p><b>Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para continuar con la implementación de las medidas de protección otorgadas al fideicomiso "Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asignar los recursos financieros necesarios al Fideicomiso "Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" a fin de continuar con la implementación de las Medidas de Protección otorgadas en el ejercicio fiscal 2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en lo subsecuente se contemplen los recursos necesarios al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a reforzar la política, las medidas y el seguimiento a las agresiones, a fin cumplir con sus facultades constitucionales y legales a efecto de garantizar la libertad de expresión, el derecho a la información, el ejercicio de la labor periodística, así como la vida, seguridad e integridad de los periodistas.</p>
8	<p><b>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Municipal Constitucional de Xicotepec de Juárez, Puebla, a aceptar las recomendaciones 17/2015 y 22/2015, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, a contribuir para hacer efectivo el ejercicio de los derechos humanos en esa localidad, aceptando y cumpliendo las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del estado, particularmente las números 17/2015 y 22/2015.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores a hacer efectivo el contenido del artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relacionado con el presidente municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla, y las recomendaciones números 17/2015 y 22/2015 de la Comisión de Derechos Humanos de ese estado.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a hacer pública la información relativa al proceso de evaluación y certificación de los integrantes de la Policía Municipal de Xicotepec de Juárez, Puebla.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p><b>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se condena la violencia política de género que enfrentan las candidatas durante las campañas electorales a cargos públicos y se exhorta al INE a que investigue y se pronuncie a la brevedad sobre actos de violencia política durante el proceso electoral en el Estado de México, en el caso de la ciudadana Delfina Gómez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Esta honorable Cámara de Diputados condena la violencia política de género y el menoscabo a los derechos civiles y políticos que enfrentan las candidatas durante las campañas electorales a cargos públicos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a que investigue y se pronuncie, a la brevedad, sobre actos de violencia política durante proceso electoral en el estado de México, específicamente aquellos contra la ciudadana Delfina Gómez.</p>
10	<p><b>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>En relación con los recursos y bienes malversados de los tamaulipecos y las investigaciones en torno al ex gobernador Egidio Torre Cantú, la búsqueda y localización de Eugenio Hernández Flores, y la extradición del ex gobernador Tomás Yarrington, así como los resultados del análisis de las Cuentas Públicas 2015 y 2016.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que de conformidad con sus atribuciones y como encargada de representar los intereses de todos los tamaulipecos, actúe conforme a derecho internacional y se comprometa a defender los recursos materiales y bienes malversados de los tamaulipecos bajo el argumento que en todos niveles el origen de los recursos de las redes de corrupción y narcotráfico detectadas e investigadas desde la gestión de Cavazos Lerma hasta Torre Cantú por los Estados Unidos se han financiado con recursos públicos de los mexicanos y por tanto, tienen que ser recuperados y devueltos para resarcir el daño causado a la población afectada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Procuraduría General de la República para que de conformidad con sus atribuciones inicie las investigaciones correspondientes ante el enriquecimiento inexplicable del ex gobernador Egidio Torre Cantú; haga públicas, de manera permanente, las acciones de búsqueda y localización de Eugenio Hernández Flores y su red de corrupción y negocios ligados al narcotráfico; y por igual, permanentemente, mantenga actualizada a la opinión pública sobre el estatus y avances de la solicitud de extradición ante Italia para reclamar al exgobernador Tomás Yarrington y considere conveniente, dar seguimiento y llamar a cuentas a la red de ciudadanos descritos en la investigación periodística de la revista Proceso en su publicación número 2111, en la que se señalan con claridad nombres de exfuncionarios y servidores públicos vinculados con Yarrington y sus actos ilícitos.</p> <p><b>TERCERO.</b> A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que conforme sus atribuciones dé máxima publicidad a las revisiones de recursos y valores que realizó en el estado de Tamaulipas en el sexenio de Egidio Torre Cantú que hayan tenido por objeto la revisión de los procesos, procedimientos y sistemas de control relativos a la recaudación, manejo, ejercicio, administración, inversión, pago, reintegro, y custodia de los recursos o valores de la propiedad o al cuidado del gobierno federal y, en general, de las funciones de tesorería, así como participar, en su caso, en los actos relativos al manejo de formas numeradas y valoradas conforme al Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	----	<p><b>CUARTO.</b> Al gobierno de Tamaulipas, a fin de que promueva una gestión de gobierno abierto y dé a conocer a la opinión pública las acciones que emprende para detectar o investigar abusos del poder de gestiones pasadas y los resultados que puedan explicar actos y acciones sancionatorias aplicadas o aplicables.</p> <p><b>QUINTO.</b> Al Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas a que, manteniendo su independencia respecto del Poder Ejecutivo, dé a conocer los resultados del análisis de la Cuentas Públicas de 2015 y de 2016 y permita a los tamaulipecos saber sobre la utilización de los recursos y fondos públicos, del manejo de las finanzas públicas y la eficacia de las decisiones de las autoridades responsables y, en su caso, conforme a sus atribuciones, emprenda las acciones correctivas necesarias y, en su caso, las denuncias correspondientes.</p>
11	<p><b>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEP, a las autoridades educativas locales y organismos descentralizados, para que emitan lineamientos, organicen y operen la prestación del servicio de asistencia técnica a la escuela en la educación básica y media superior.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO:</b> El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP) a elaborar y publicar los Lineamientos generales que deberán cumplirse en la prestación del servicio de asistencia técnica a la escuela .</p> <p><b>SEGUNDO:</b> El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas para que atiendan los lineamientos que emita la SEP y establezcan de manera coordinada las medidas necesarias para organizar y operar el servicio de asistencia técnica en la escuela de educación básica en cada entidad federativa; asimismo, a que se implementen las medidas necesarias para que personal docente y directivo que preste sus servicios en algún nivel educativo, tipo de servicio o modalidad de la Educación Básica, que tenga interés en participar en los procesos de promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica, cuente con los apoyos de capacitación necesarios para poder incrementar la participación y los resultados satisfactorios para el desarrollo profesional de este personal, y así dar la cobertura necesaria de apoyo, asesoría y acompañamiento a cada supervisión escolar en educación básica.</p> <p><b>TERCERO:</b> El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las autoridades educativas federal y local a coordinar acciones conjuntas que garanticen la prestación pertinente y eficaz de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados al personal docente y directivo para mejorar la práctica profesional y el funcionamiento de la escuela de educación básica mediante el servicio de asistencia técnica en la escuela, a través de las figuras que lo conforman.otas</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p><b>Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología</b> Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas secretarías de la administración pública federal, para que hagan un llamado a las instituciones sectorizadas en sus dependencias, para que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>-Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública; de Energía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Salud; de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que hagan un llamado a las instituciones sectorizadas en su dependencia que, de acuerdo con sus funciones, lleven a cabo las actividades de investigación, de desarrollo o de innovación científica a que emitan y hagan pública la normatividad institucional a la que se refiere el transitorio segundo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>
13	<p><b>Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo a las expresiones del Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta su más enérgica protesta por las expresiones del presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española que agravian e injurian al pueblo de México.</p>
14	<p><b>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB y la PGR, implementen en coordinación con las fiscalías o procuradurías de las entidades federativas, acciones enérgicas en la persecución y sanción de los delitos de trata de personas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la Trata de Personas, para opinión.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, para que, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, implemente, en coordinación con la fiscalías o procuradurías de la entidades federativas, acciones enérgicas en la persecución y sanción de los delitos de trata de personas; así como la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.</p>
15	<p><b>Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA)</b> Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo a establecer y flexibilizar los mecanismos que permitan impulsar el ahorro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a establecer mecanismos que permitan impulsar el ahorro voluntario a través de estímulos fiscales que den pauta a una mayor deducibilidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a flexibilizar los mecanismos de ahorro voluntario para disponer de ellos ante un imprevisto.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de las entidades federativas, así como a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que diseñen e implementen acciones coordinadas en aras de ofrecer un alto nivel de calidad, cobertura y costos similares en toda la República Mexicana, así como la posibilidad de que los derechohabientes puedan transitar fácilmente de un sistema a otro.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p><b>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la ASF, a la CONAGUA y a la SFP, a difundir las acciones realizadas derivadas de la auditoría 15-2-09KDH-02-0411 411-DE.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a hacer de conocimiento público si hubo respuesta a las recomendaciones, recomendaciones al desempeño, solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones realizados a la Comisión Nacional del Agua en la Cuenta Pública de 2015, así como el contenido de ellas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a hacer del conocimiento público los avances de las cuatro promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria que derivaron de la auditoría financiera y de cumplimiento número 15-2-09KDH-02-0411 411-DE.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a hacer del conocimiento público las acciones realizadas para subsanar las recomendaciones, recomendaciones al desempeño, solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública de 2015.</p>
17	<p><b>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Relativo a promover políticas y programas para mejorar la atención en salud de las mujeres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b>La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso al Titular de la Secretaría de Salud, Doctor José Narro Robles, para que promueva políticas y programas para mejorar la atención en salud de las mujeres, incorporando la perspectiva de género, los derechos humanos y la atención culturalmente adecuada antes, durante y después del parto, a todas las políticas públicas y programas que afecten a la salud de las mujeres.</p>
18	<p><b>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, a atraer el caso del periodista Julio Omar Gómez Sánchez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión para que atraiga el caso del ataque cometido en contra del comunicólogo Julio Omar Gómez Sánchez, en el cual perdió la vida el guardia de seguridad personal que le fue asignado por parte del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al gobierno de Baja California Sur, a la Fiscalía General del Estado a que hagan del conocimiento público y de manera detallada las acciones realizadas para la protección de los periodistas.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia de Baja California Sur para que investigue y llegue a las últimas consecuencias para el esclarecimiento de este acto delictivo donde perdió la vida el guardia de seguridad personal.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p><b>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Relativo a intensificar las acciones de promoción de donación de células, tejidos y órganos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b>-La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, para que a través de la Secretaría de Salud, el Centro Nacional de Trasplantes y de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, intensifique las acciones de promoción de donación de células, tejidos y órganos en todo el territorio nacional.</p>
20	<p><b>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se condena el asesinato del periodista Maximino Rodríguez y se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión, a realizar diligencias a fin de esclarecer el caso y capturar a los responsables.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato del periodista Maximino Rodríguez Palacios quien ha perdido la vida por el ejercicio de su labor informativa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión para que atraiga el caso y realice el esclarecimiento efectivo del homicidio del periodista Maximino Rodríguez Palacios, y a que indague de manera exhaustiva todas las líneas de investigación, en especial la que tienen que ver con su actividad periodística, con pleno respeto a su persona evitando la criminalización del periodista.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados Del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur y a la Procuraduría General de Justicia del Estado a que realicen todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y la libertad que requieren los periodistas para el pleno y satisfactorio ejercicio de su labor en el estado de Baja California Sur.</p>
21	<p><b>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Relativo a prevenir los incendios forestales en el territorio nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, para que a la brevedad posible implementen de forma coordinada medidas tendientes a prevenir los incendios forestales en el territorio nacional, esto con el fin de cuidar los bosques, la flora y fauna, con objeto de prevenir algún riesgo que ponga en peligro la vida de las personas por las causas que generan los incendios forestales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p><b>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se condena el asesinato del comunicador y activista Juan José Roldán Ávila y se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión, a realizar diligencias a fin de esclarecer el caso y capturar a los responsables.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato del comunicador y activista Juan José Roldán Ávila, quien ha perdido la vida por el ejercicio de su labor.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión para que atraiga el caso y realice el esclarecimiento efectivo del homicidio del comunicador y activista Juan José Roldán Ávila, y a que indague de manera exhaustiva todas las líneas de investigación, en especial la que tienen que ver con su actividad como periodística y activista social, con pleno respeto a su persona evitando su criminalización.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala y a la Procuraduría General de Justicia del Estado a que realicen todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y la libertad que requieren los periodistas para el pleno y satisfactorio ejercicio de su labor en el estado.</p>
23	<p><b>Dip. Sara Paola Gállico Félix Díaz (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al gobierno de la CDMX, a difundir la información concerniente al proyecto "Parque la Mexicana" en la zona de Santa Fe y a llegar a acuerdos con los vecinos de Santa Fe y organizaciones de la sociedad civil.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México para que bajo el principio de máxima publicidad, haga pública la información técnica, jurídica y financiera concerniente al proyecto "Parque la Mexicana" en la zona de Santa Fe, así como para que gire instrucciones a las dependencias responsables de llevar a cabo la obra, a efecto de que se lleven a cabo mesas de trabajo con los vecinos de Santa Fe y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento y claridad de las repercusiones ecológicas, financieras y urbanísticas que se generarán como consecuencia de dicho proyecto.</p>

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 20 de abril de 2017.

**Nota:** La Presidenta de la Mesa Directiva levantó la Sesión por falta de quórum, en términos del artículo 46 del Reglamento.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 25 de abril de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>